



EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A:

CONSEJO DE GOBIERNO: SESIÓN DE 26/01/2023

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA, DEPORTES, JUVENTUD Y PORTAVOCÍA.

ORDEN DEL DÍA : 5

ASUNTO: DACIÓN DE CUENTA AL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA INVERSIÓN ANUAL POR UN IMPORTE DE 3.500.000 EUROS PARA LA REPARACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS O COMPLEMENTARIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

Orden	Nombre del documento	Tipo de acceso (total / parcial / reservado)	Motivación del acceso parcial o reservado
01.	Informe jurídico	TOTAL	
02.	Propuesta de elevación a Consejo de Gobierno	TOTAL	
03.	Certificación del Consejo de Gobierno	TOTAL	

Según lo establecido en el artículo 14.3.c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre de 2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y siguiendo las instrucciones establecidas por la Comisión de Secretarios Generales de 21 de diciembre de 2015, se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

La Jefa del Servicio Jurídico

Fdo.: Esther García Losilla

(Documento firmado electrónicamente al margen)



INFORME JURÍDICO

Asunto: *Dación de cuentas al Consejo de Gobierno sobre la inversión anual por un importe de 3.500.000 euros para la reparación, ampliación y mejora de los espacios deportivos o complementarios de instalaciones deportivas municipales.*

Vista la propuesta de elevación al Consejo de Gobierno del titular de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, por el que se da cuenta de la inversión anual por un importe de 3.500.000 euros para la reparación, ampliación y mejora de los espacios deportivos o complementarios de instalaciones deportivas municipales.

De conformidad con el artículo 22.35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que establece como competencia del Consejo de Gobierno “ Conocer de los asuntos que, por su importancia o interés para la Comunidad Autónoma , convenga sean objeto de deliberación o acuerdo del Consejo de Gobierno”, se pretende que éste tome conocimiento de la inversión anual por un importe de 3.500.000 euros para la reparación, ampliación y mejora de los espacios deportivos o complementarios de instalaciones deportivas municipales.

Por lo expuesto y visto el artículo 11 del Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, y en relación con el Decreto n.º 4/2023, de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, este Servicio Jurídico **informa favorablemente** la elevación al Consejo de Gobierno de la dación de cuentas de la inversión anual por un importe de 3.500.000 euros para la reparación, ampliación y mejora de



Región de Murcia

Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura,
Juventud, Deportes y Portavocía

los espacios deportivos o complementarios de instalaciones deportivas municipales.

La Jefa de Servicio Jurídico

Esther García Losilla

(Documento firmado electrónicamente al margen)

25/07/2023 11:54:23

GARCIA LOSILLA, ESTHER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



Región de Murcia
 Consejería de Presidencia,
 Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía

Dirección General de Deportes

PROPUESTA

El censo de instalaciones deportivas del Consejo Superior de Deportes tiene registrados cerca de cinco mil espacios deportivos en la Región de Murcia, a los que se suman más de siete mil ochocientos espacios complementarios.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia destaca por la cantidad de instalaciones deportivas que posee en relación con el número de habitantes, reflejándose todo ello en el elevado número de ciudadanos, federados y asociados a clubes o no, de las distintas modalidades deportivas que hacen uso de estas infraestructuras públicas.

El Título IV de la Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia se refiere a las instalaciones deportivas, recogiendo en su Capítulo II los planes de instalaciones deportivas, disponiendo en su artículo 32 que *la consejería competente en materia de deporte llevará a cabo la planificación global de las instalaciones deportivas con criterios de racionalidad, economía, equidad y eficiencia, tomando en consideración las necesidades y peculiaridades regionales y locales, así como el número y características de las instalaciones deportivas de uso público y privado existentes.*

De acuerdo con lo anterior, el gobierno regional en atención a estos criterios de racionalidad, economía, equidad y eficiencia, y tomando en consideración las necesidades y peculiaridades regionales y las demandas de las federaciones, clubes deportivos, entidades locales y deportistas de la Región de Murcia, se dispone a llevar a cabo una inversión anual por un importe de tres millones quinientos mil euros (3.500.000,00 €) para la reparación, ampliación y mejora de los espacios deportivos o complementarios de instalaciones deportivas municipales de modo



Dirección General de Deportes

que todos los ciudadanos dispongan de las mismas oportunidades para la práctica deportiva, conforme a las demandas, peculiaridades y necesidades de cada zona.

De conformidad con lo anterior, en uso de la atribución conferida en el artículo 16.2.q, de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Región de Murcia, y de lo dispuesto en el artículo 22.35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, se procede a

DAR CUENTA

Al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para que quede enterado de la inversión anual por un importe de tres millones quinientos mil euros (3.500.000 €) para la reparación, ampliación y mejora de los espacios deportivos o complementarios de instalaciones deportivas municipales.

El Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía
Marcos Ortuño Soto

(fecha y firma electrónica al margen)



Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía

DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día veintiséis de enero de dos mil veintitrés, a propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, el Consejo de Gobierno queda enterado de la inversión anual por un importe de tres millones quinientos mil euros (3.500.000 €) para la reparación, ampliación y mejora de los espacios deportivos o complementarios de instalaciones deportivas municipales.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

26/01/2023 17:08:18

ORTUÑO SOTO, MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)